

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NUMERO DE ACTA 002-2024-CS-MDEA

2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL
 En la ciudad del El Alto, a los 19 días del mes de junio del año 2024, Los miembros del comité de selección quienes lo integran CPC Lourdes Ojeda Amaya, como presidente del comité, Sra. María Castro Jacinto, primer miembro y la Lic. Sofia Carrasco de Gamarra, como segundo miembro , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS-MDEA – I CONVOCATORIA “ -Adquisicion de insumos para el programa vaso de leche año 2024 – Item I HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, MIJO, KIWICHA Y HARINA DE MACA; AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES. Item II Leche Evaporada de la Municipalidad Distrital de el Alto – Talara- Departamento de Piura”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO				
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-CS-MDEA-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICION DE AVENA, KIWICHA MACA PARA EL PVL 2024				
20002403525	COMERCIALIZACION IMPORTACION Y EXPORTACION RAYSA E.I.R.L.	18/06/2024	18:03:38	Electronico	
RUC / Código	Descripción del ítem				
2	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PVL 2024				
20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE	18/06/2024	17:50:10	Electronico	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
ITEM I: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, MIJO, KIWICHA Y HARINA DE MACA; AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES COMERCIALIZACION IMPORTACION Y EXPORTACION RAYSA E.I.R.L.					S/ 56 809.02
ITEM II: LECHE EVAPORADA CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.					S/ 89 878.60

4 BASE LEGAL
 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se pública y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones..."

5 ACUERDO ADOPTADO
 El comité de selección, en conformidad con Artículo 76. Numeral 76.1; posterior a la revisión de la oferta presentada, considerando que es único postor y en mérito al numeral 76.3 del artículo señalado.- Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por tanto el Otorgamiento de la buena pro se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6

		
MIEMBRO	PRESIDENTE	MIEMBRO
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		